

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 63-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 14-STJSL-SA-2026, por el cual se aprobó el Reglamento General de Concursos de Antecedentes y Oposición para ascensos del ESCALAFÓN PROFESIONAL y del ESCALAFÓN de SERVICIOS del Poder Judicial de la Provincia, que en su Artículo 9º dispone: *“Las entrevistas técnico - personal y la evaluación de antecedentes, estarán a cargo de Comisiones Evaluadoras que se conformarán, para cada convocatoria, por funcionarios que revistan cargo superior al aspirado y sean responsables del organismo para el cual se concursa, en lo posible uno por cada Circunscripción Judicial.-*

La designación de los integrantes de las Comisiones de Evaluación se realizará por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia según la categoría, organismo, área y perfil para el cual se concurse.-

Las Comisiones Evaluadoras tendrán las siguientes responsabilidades exclusivas:

- a) Elaborar el temario y las preguntas para la entrevista técnico-personal de la etapa de oposición, según categoría, organismo, área y/o perfil concursado.*
- b) Realizar, supervisar y calificar las entrevistas técnico-personal.*
- c) Efectuar el cómputo de Antecedentes.*
- d) Elaborar y proponer el Orden de Mérito al Superior Tribunal de Justicia (...).-*

Que el referido Reglamento en su Artículo 4º establece: *“Llamado a concursos. Dirección de Recursos Humanos, en el mes de febrero de cada año, emitirá la Convocatoria de los Concursos de ascensos, los cuales deberán estructurarse para el número de vacantes de las categorías del Escalafón Profesional y Escalafón de Servicios en orden decreciente y según estructuras aprobadas mediante Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, vigentes al momento de la convocatoria, indicando el organismo, área, perfil y circunscripción judicial a la que se corresponde cada número de categoría vacante.*

La convocatoria establecerá la modalidad y periodo de inscripción y fecha de inicio de la respectiva etapa de oposición (...). -

Por su parte, el Artículo 7º del mismo Reglamento determina: *“(...) c) Cronograma de la etapa de oposición. La Dirección de Recursos Humanos, al publicar las nóminas finales de postulantes admitidos, informará lugares, horarios, modalidades, diligencias que deberán cumplimentar los concursantes para la instancia de oposición.*

Los temarios se publicarán con posterioridad a la conformación de las Comisiones Evaluadoras.”.-

Que Dirección de Recursos Humanos, en fecha 27/2/2026, publicó la “CONVOCATORIA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA ASCENSO DEL ESCALAFON PROFESIONAL Y DEL ESCALAFON DE SERVICIOS DEL AÑO 2026” (<https://comunidadjudicial.justiciasanoluis.gov.ar/wp-content/uploads/2026/02/CONVOCATORIA-ASCENSO-PROFESIONAL.pdf>) e informó que a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2026, iniciaban las etapas de oposición, y, en fecha 15/4/2026, al publicar las nóminas finales de postulantes admitidos fijó la fecha para la instancia de oposición correspondiente, además de indicar lugar y horario (<https://comunidadjudicial.justiciasanoluis.gov.ar/wp-content/uploads/2026/04/nomina-definitiva.pdf>).-

Que, en actuaciones N° 30154284/26, N° 30154429/26 y N° 30199955/26, obran constancias de los Funcionarios que han comunicado su disponibilidad para conformar las respectivas Comisiones Evaluadoras, ante la consulta realizada al efecto.-

En tal sentido, por razones funcionales, se estima conveniente modificar la fecha prevista para la entrevista técnico-personal del postulante del Escalafón Profesional perteneciente a Secretaría de Informática Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) CONFORMAR las Comisiones de Evaluación de los Concursos de Antecedentes y Oposición para ascensos del Escalafón Profesional y del Escalafón de Servicios del Poder Judicial de la Provincia, convocados por Dirección de Recursos Humanos para el año 2026, conforme se determina a continuación:

a. Entrevista técnico-personal a realizarse el día **20 de mayo de 2026:**

ESCALAFÓN PROFESIONAL

**ORGANISMO: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE
- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Lic. AMIEVA GLADYS NOEMI, Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial

Lic. AVILA HAYDEE LILIANA, Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial

Lic. PEDERNERA MARIA LAURA, Jefe del Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial

ESCALAFÓN de SERVICIOS

ORGANISMO: OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Ing. GATICA CECILIA CONCEPCIÓN, Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial

Ing. SANCHEZ DANIEL RUBEN, Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial

b. Entrevista técnico-personal a realizarse el día **21 de mayo de 2026**:

ESCALAFÓN PROFESIONAL

**ORGANISMO: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL –
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE SISTEMAS**

Dr. FLORES DUTRUS ALEJANDRO DAVID, Secretario de Informática del Superior Tribunal de Justicia

Dra. ROMERO GUZMÁN SANDRA ZULEMA, Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia

II) ESTABLECER que la Dirección de Recursos Humanos deberá reorganizar el cronograma de la etapa de oposición en los supuestos de licencia, ausencia o impedimento funcional de más de uno de los funcionarios que conforman la respectiva comisión de evaluación.-

III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa se notifique el presente Acuerdo, a los funcionarios que conforman las comisiones evaluadoras y a Dirección de Recursos Humanos para su publicación en la sección “Concursos internos para cargos” de la página web del Poder Judicial de San Luis, simultáneo anoticiamiento a los postulantes, mediante correo electrónico institucional, y continuidad de las tramitaciones correspondientes.